



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA N° 220603.
Modalidad: CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA.
INFORMACION DE SUBSANACIONES.

Dependencia solicitante: **OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.**

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 emitido por Honorable Consejo Superior Universitario, “por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño”, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, A su vez el régimen jurídico de contratación se supeditará por las normas legales, comerciales y civiles del caso por tratarse de un régimen exceptuado de contratación para las Universidades de carácter público.

2. OBJETO A CONTRATAR.

“ADECUACIONES LOCATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

3. INFORMACION DE SUBSANACIONES.

No se presentaron documentos de subsanación por parte del proponente CONSORCIO CR 2020 dentro de la Convocatoria de Mediana Cuantía N° 220603.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020, por el Comité Técnico Evaluador.

CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ

Director.

Fondo de Construcciones.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PABLO ANDRÉS ENRIQUEZ M.

Arquitecto-Contratista

Fondo Construcciones.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN.

Arquitecto.

Departamento de Contratación.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

YANNETH NARVAEZ RODRIGUEZ

Abogado-Contratista

Departamento de Contratación

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.